****

**28J. Por los derechos LGTBIQA+**

El 28 de febrero del año pasado se aprobó la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas Trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, aunque 16 meses después poco se ha avanzado en su aplicación.

Caducado el plazo para su adaptación efectiva en las empresas de más de 50 personas , todavía seguimos esperando del Gobierno la reglamentación para aplicar las medidas LGTBI en los Planes de Igualdad y en los Protocolos de Prevención de Acoso.

Tampoco tenemos todavía métodos estables de recogida de información y estadística en nuestro país, por lo que seguimos a merced de los pocos estudios y macro encuestas específicas, entre ellas las de la Federación Estatal LGTBI+, donde denuncian que solo una de cada diez personas LGTBI+ se visibiliza como tal ante sus superiores. Las cuales se ven más expuestas al acoso continuo, a los comentarios, los rumores, los chistes, los insultos, la discriminación… Con el agravante de que las agresiones físicas a personas del colectivo LGTBI han aumentado en la UE, según el estudio “La igualdad de las personas LGTBIQ ante una encrucijada: avances y retos” de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (FRA), que recoge un incremento del 11% al 14% las personas que dicen haber sufrido violencia física y que el 66% del colectivo en España declaran haber sido ridiculizados, molestados, insultados o amenazados durante su paso por la escuela debido a su orientación sexual o su identidad de género. De manera que el acoso escolar aumenta, aunque también lo ha hecho la educación inclusiva. Siendo que los centros escolares abordan las cuestiones LGTBIQ con más frecuencia que antes. Y no podemos obviar que esa situación tiene un reflejo en los problemas de salud mental, ya que más de una de cada tres personas dicen que han contemplado el suicidio, según el estudio mencionado (basado en 100.000 entrevistas en la UE más Albania, Macedonia del Norte y Serbia).

La labor de concienciación y educativa hacia la sociedad en el respeto hacia el colectivo LGTBI debemos abordarla ya, desde todas las esferas, tanto sociales, políticas, como desde la propia administración educativa, y claro está que también en el seno de las organizaciones sindicales, como CGT.

Si concretamos, según la encuesta Estado LGTBI+ 2023 se desprende que en el colectivo Trans la tasa de paro es del 46,5%, con un gravísimo 30,53% en situación de desempleo sin prestación. Lo que nos lleva a que un 50% de las personas Trans han tenido algún problema de sin hogarismo.

Si bien es cierto, lo poco que se ha desarrollado en la Ley se ha acogido bien. Una vez adaptados los mecanismos para modificar la autodeterminación de género en el registro civil, y con la eliminación de los requisitos médicos incluidos en la Ley 4/2023, los cambios de sexo han aumentado un 400% respecto al año anterior. Pasando de los 1.306 del año 2022, a los 5.139 en el año 2023. Posibilidad que se niega a las personas migrantes que, como en otras, esta ley también las deja fuera.

Una ley que ya queda corta, pues tampoco introduce el concepto no binario en los modelos de registro de sexo, así como tampoco contempla los derechos de las personas menores de 12 años. Nos la han vendido como muy progresista y avanzada, pero de poco sirve si no se desarrolla. Las personas LGTBIQA+ siguen siendo discriminadas en el empleo, en el acceso a la vivienda, la sanidad o la educación.

Las mejoras institucionales en forma de leyes y reformas son bienvenidas, pero realmente no resuelven nuestros problemas. Hay que organizarse sin depender de las instituciones, organizándonos en colectivos y sindicatos de clase como CGT con nuestras reivindicaciones. Haciendo política a favor de nuestros intereses sin depender de los intereses de partidos burgueses. Tenemos que ser ejemplo de un espacio seguro y animar al resto de la clase trabajadora LGTBIQA+ para que participe.

Por lo tanto, es necesario organizarnos también en nuestros centros de Trabajo y utilizar las herramientas que nos hemos ganado como el Plan de Igualdad o el reciente Plan LGTBI , obligando a las empresas a que los apliquen.

Debemos salir a las calles para demostrar la fuerza de la clase obrera LGTBIQA+

**Luchemos por que los derechos LGTBIQA+ fluyan**